



Desbloqueo el contencioso entre la Seguridad Social, el Cabildo Insular de La Palma y la administración autonómica canaria

La Seguridad Social devuelve al Cabildo Insular de La Palma la parcela del Hospital Nuestra Señora de las Nieves

- La Corporación Insular quiere rehabilitar el edificio y destinar el terreno a albergar un espacio socio-sanitario para la tercera edad
- El Gobierno canario que no daba uso sanitario al inmueble desde que en el año 2000 accedió el pasado febrero a la retrocesión
- El Ministerio de Trabajo dictó el pasado mes de marzo la Resolución por la que se devuelve el terreno al Cabildo Insular

16 abril 2019.-El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social resolvió el pasado 28 de marzo la devolución al Cabildo Insular de La Palma de la totalidad de la parcela que alberga la Residencia Sanitaria Nuestra Señora de las Nieves, para acometer las obras oportunas y crear un espacio destinado a la atención socio-sanitaria de las personas mayores.

Desde hace diez años, el Cabildo Insular de La Palma viene reclamando a la Seguridad Social la retrocesión de la parcela que cedió en su día al antiguo Instituto Nacional de Previsión para que edificara el Hospital Virgen de las Nieves. En 1994 se descentraliza la asistencia sanitaria y el hospital que en ese momento es propiedad del INSALUD –organismo que dependía de la Seguridad Social- se transfiere al Gobierno Canario.

Más de 10 años de reclamaciones

En 2007 el Cabildo Insular proyectó la remodelación del complejo hospitalario, en desuso desde el año 2000, para transformarlo en un espacio integral de asistencia social y sanitaria para la tercera edad. Para ello, era necesaria la recuperación de uso del inmueble del que en ese



momento disponía la Comunidad Autónoma de Canarias. En 2008 el Ministerio de Trabajo tramita de oficio y resuelve revertir la totalidad del inmueble a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), acto que es recurrido por la vía contencioso-administrativa por el Gobierno canario.

En 2009, las tres administraciones llegan a un acuerdo por el que el Ministerio de Trabajo e Inmigración rectifica la resolución de reversión de 2008 y cede por diez años a la Corporación Insular una superficie de 7.421,43 m² para uso socio-sanitario, aunque la Comunidad Autónoma se reserva la utilización de 3.628,25 m² con fines sanitarios.

Antes de la finalización del periodo de cesión –septiembre de 2019- el Cabildo Insular reclama la restitución total de la parcela alegando que desde el 2000 se incumple el requisito de uso sanitario del terreno y su edificación. En ese año el Gobierno canario construyó el Hospital General de La Palma, centro al derivó la prestación de servicios sanitarios.

Finalmente, la Comunidad Autónoma acordó el pasado febrero la retrocesión de uso de la superficie que aún mantenía (3.628,25 m²). En el mes de marzo, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la norma que regula el patrimonio de la Seguridad Social, dicta Resolución y revierte la parcela al Cabildo Insular de La Palma.